

INFORME SECRETARIAL: Girardot, quince (15) de marzo de 2022. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

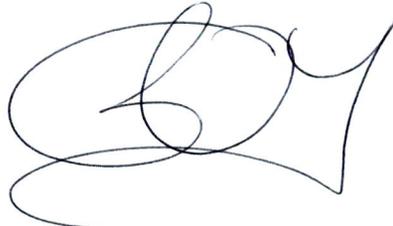
Girardot, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ROCIO CONTRERAS SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA
RADICACIÓN: 25307-3333003-2017-00087-00

Póngase en conocimiento de los sujetos procesales el contenido de la aclaración y complementación del dictamen pericial rendido por el Dr. Giovanni Russo Vizcaino visible en el anexo 69 del expediente digital.

Una vez ejecutoriada la presente decisión, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez